



El Gobierno Municipal de Amatitlán, Jalisco, representado por el Ejecutivo Municipal, Presidente Municipal **LIONEL PARTIDA ORTIZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°; 4°; 5°; 9° fracción V; 16 fracción IV y 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 47 y 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente nombramiento de empleado de **CONFIANZA** en función de **DIRECTOR DE ASEO PUBLICO**, a favor de **C.J. REFUGIO RIVERA VILLEGAS**, de nacionalidad mexicano estado civil casado, edad 57 años, sexo Masculino, con domicilio Asteroides No.11 Colonial Puerta del Sol C.P. 45380, del Municipio de Amatitlán, Jalisco, con número de **CURP:RIVR680704HJCVLF07 y RFC:RIVJ680704FMA**.

Dicho nombramiento tiene carácter temporal **POR TIEMPO DETERMINADO** con una vigencia del 16 de marzo al 30 de junio de 2026.

Con adscripción a: **ASEO PUBLICO**

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal los días Lunes a Viernes, iniciando funciones a las 9:00 horas y finalizando a las 15:00 horas del día.

En términos de lo establecido por el artículo 17° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el funcionario público prestará sus servicios, dentro del edificio que ocupa **BODEGA calle 16 de Septiembre S/N**, con el sueldo mensual de **\$12,749.49 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 49/100 MN)**.

Se emite con fundamento al artículo 17 fracción IV de dicha Ley, y cubrirá por el tiempo determinado en este nombramiento, la función pública asignada, para la actual administración 2024-2027.

Amatitlán, Jalisco., a 16 de marzo del 2026

LIONEL PARTIDA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROTESTA DE LEY Y TOMA DE POSESIÓN

En la misma fecha compareció la **C. J. REFUGIO RIVERA VILLEGAS** ante el **C. LIONEL PARTIDA ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la protesta de ley.

*"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **DIRECTOR DE ASEO PUBLICO** que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Amatitlán, Jalisco".*

A lo que la interesada respondió: "Sí protesto", advirtiéndole "Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Amatitlán, Jalisco, se lo reconozca, "Si no lo hiciere así que la Nación, Estado y el Municipio, se lo demanden".

Se hace constar que el nombrado rindió en la forma solemne de ley la protesta del cargo que se le confirió.

Así mismo se hace constar que el interesado tomo posesión del cargo el mismo día 16 de marzo del 2026 ante el Ejecutivo Municipal levantándose la presente constancia en la misma fecha.

EL NOMBRADO

C. J. Refugio Rivera Villegas
C. J. REFUGIO RIVERA VILLEGAS